



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** CUDAP: EXP-UNC:49994/2019

---

VISTO las presentes actuaciones, en las que se solicita se rectifique la RHCS-2019-1678-E-UNC-REC; y,

CONSIDERANDO

Lo manifestado y solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano a fojas 9,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano y, en consecuencia, rectificar el Visto y el Artículo 1° de la RHCS-2019-1678-E-UNC-REC, en el siguiente sentido, donde dice: "...aceptar la renuncia definitiva...", debe decir: "...aceptar la renuncia condicionada...".

ARTÍCULO 2 .- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

rn

